

SÚMATE A LA CONCENTRACIÓN ANTE EL MINISTERIO DE TRANSPORTES ANTE EL CONTINUO ABUSO DEL DERECHO DE HUELGA EN EL SECTOR AÉREO

PRÓXIMO 5 DE MAYO A LAS 10.00 HORAS, PASEO DE LA CASTELLANA 67 DE MADRID

Madrid, 2 de mayo de 2023. Las distintas organizaciones sindicales, USO, SITCPLA, ASETMA y SEPLA, hemos convocado a los trabajadores del Sector Aéreo para **manifestar nuestra repulsa ante la política de intervención en el DERECHO DE HUELGA que se viene practicando desde resoluciones del Ministerio de Transportes**, que posteriormente son anuladas por la jurisdicción contencioso-administrativa, ya que, no se ajustan a Derecho porque los servicios mínimos decretados no están justificados por el Ministerio, o son directamente desproporcionados, vaciando así el derecho de huelga. **El Ministerio abusa, los jueces reprochan con sus sentencias.**

El objetivo de demoler el derecho a huelga, puesto que dichas sentencias ven la luz, pero tras meses o años, no puede ser explicado más que por el compartido interés del Ministerio y de las aerolíneas en reventar las legítimas huelgas, y evitar la foto incómoda, políticamente, de trabajadoras y trabajadores del sector de huelga en los aeropuertos, por un lado, y de una negociación colectiva en igualdad de condiciones, por otro. **Ministerio y aerolíneas ganan, y los y las trabajadoras pierden.**

Unos porcentajes de **hiperprotección obscena** únicos en Europa, la **falta de transparencia por parte de las aerolíneas** a la hora de aplicar estos abusivos servicios mínimos, la **dificultad de reclamar por los trabajadores daños y perjuicios a la Administración** al verse vulnerado su derecho de huelga, la **lentitud de procesos judiciales**, o una **regulación del derecho de huelga del año 1977**, fomentan la impunidad al servicio de demoler este derecho hasta hacerlo perversamente irreconocible.

El Ministerio de Transportes es, junto con las aerolíneas, **culpable directo del profundo deterioro de las condiciones económicas y sociales de las personas trabajadoras del sector aéreo**, que con cada resolución de servicios mínimos desproporcionada apuntala las posiciones de las compañías en la negociación colectiva, haciendo que derechos laborales no avancen, en el mejor de los casos, o que conflictos laborales puedan llegar a perpetuarse, en el peor.

Por todo lo anterior hacemos un llamamiento a participar en la **concentración del próximo 5 de mayo a las 10.00 horas ante el Ministerio de Transportes en el Paseo de la Castellana 67**, y de paso recordar, que **este es año electoral**, una buena ocasión para que el Ministerio de Transportes, alineado con los intereses de las aerolíneas, se replantee cómo pretende ganarse el voto de los trabajadores y trabajadoras del sector aéreo. **Vulnerar los derechos no puede salir gratis.**

SÚMATE A DEFENDER LOS DERECHOS DE NUESTRO SECTOR